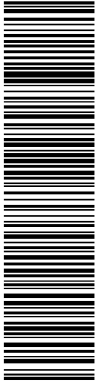


DOCUMENTO Certificado de Acuerdo: Certificación 0 - JGL-28/07/2021-4 RESERVAS PROGRAMADAS (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8XZ3X-24EBF-U0B8D Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA .Firmado 30/07/2021 11:38 2.- JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRÚA, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA .Firmado 30/07/2021 12:46	ESTADO FIRMADO 30/07/2021 12:46



Dña. ANA ISABEL GRAU NAVARRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. MADRID.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2021 entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

Nº: 7. Asunto: Acuerdo si procede para la tramitación de bases que han de regir el procedimiento de reservas programadas.

Toma la palabra el Concejal de Deportes y expone la necesidad de tramitar las solicitudes de reservas de temporada de instalaciones deportivas municipales 2021/2022. En la actualidad existen en nuestro municipio asociaciones y clubes deportivos constituidos legalmente, para poder competir en deportes federados o asociativos y que además cumplen la función de satisfacción de la demanda de práctica deportiva municipal a la cual el Ayuntamiento a través de su Concejalía de Deportes no puede llegar. Estas asociaciones y clubes son de gran interés general para nuestro municipio porque llegan a un gran ámbito de la población local que de otra forma no podría realizar dichas actividades.

Por ello, las asociaciones y clubes deportivos municipales necesitan y demandan por parte del Ayuntamiento, espacios donde poder llevar a cabo sus entrenamientos y competiciones. Y de acuerdo a esta premisa, es necesario que se elaboren las instrucciones al objeto de adjudicar los espacios en el polideportivo y en todas las instalaciones deportivas de otras instituciones municipales (salas escolares de colegios, pabellones deportivos, parques exteriores, etc.) que existen y que se rigen bajo el control de la Concejalía de Deportes para la práctica y fomento del deporte en este Municipio, pero siempre teniendo en cuenta que no entren en conflicto con las actividades programadas por esta Concejalía para la temporada 2021-2022.

Así, desde la Concejalía de Deportes se ve muy necesario el apoyar este tipo de iniciativas y aplicar para ellos todas aquellas medidas necesarias para su fomento y práctica y aboga por la defensa de esta forma de conexión e interrelación entre clubes y asociaciones deportivas municipales que propician un clima de trabajo en cooperación y favorecen la incorporación de nuevas modalidades que de otra forma seríamos incapaces de poder ofrecer a la población demandante de este servicio.

ACUERDO:

Aprobar las bases que han de regir el procedimiento de Reservas programadas así acordado en el Reglamento General de Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales para el inicio del procedimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.